



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

En la ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 21 de abril del 2025, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes-----

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece en el artículo artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 y demás correlativos de su reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta Licitación Pública y se hizo de conocimiento público a través de <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

SEGUNDO: El día 07 de abril del 2025 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 14 de abril del 2025, a las 12:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

TERCERO.- El día 16 de abril de 2025, se realizó el primer diferimiento de fallo, señalando el día 21 de abril del año en curso para la emisión del fallo.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **Héctor Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes-----



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:-----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35 Fracción III, 36, 36 BIS fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por la Lic. Elizabeth Medina Duran y la Lic. Melba Paulyna Leyte Ramírez, como Área Técnica, y el resultado de la evaluación administrativa y legal, efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama y Lic. Enriqueta Pérez Hernandez, adscritos al Departamento De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios, como Área contratante. -----

DICTAMEN TÉCNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	OBJETO DE CONTRATACION	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ABASTOS DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025.	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En razón de lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Fracción I del Artículo 36 BIS de Ley, se procede al criterio evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de la propuesta que cumplió cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados en el numeral 9, acorde a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo.-----

PONDERACIÓN

La suma de todos los rubros de la propuesta técnica corresponderán a un total de 50 puntos; la cual para ser considerada solvente y no ser desechada deberá ser de cuando menos 37.5 de los 50 puntos máximos que se pueden obtener, para lo que se considerarán los conceptos que a continuación se indican:-----



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PARTICIPANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBOS A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR SUBRUBRO
La convocante otorgará puntuación a los licitantes que ofrezcan características o condiciones superiores de los bienes o de aquellos aspectos solicitados a los propios licitantes considerados como mínimos indispensables			
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	25	<p>a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro deberá presentar lo siguiente: Documento que acredite el 50% de los resultados de análisis microbiológicos de los productos que conforman la Partida en la que participe. Estos resultados deberán cumplir con su Norma correspondiente y estar realizados por laboratorio(s) de ensayo acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de alimentos, dentro de los últimos 3 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, anexando la acreditación vigente del Laboratorio.</p> <p>LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO NO OTORGARÁ PUNTUACIÓN.</p>	Se otorgan 14 puntos al presentar más del 50% de resultados de análisis microbiológicos respecto de los bienes en los que participa
		<p>b) CONTENIDO NACIONAL</p> <p>El licitante para la obtención de puntos en el presente subrubro, deberá presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará por Partida, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que contendrán como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%: Así mismo, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, proporcionará la</p>	Se otorgan 3.75 puntos al presentar escrito bajo protesta de decir verdad que es nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara por grupo, serán producidos den los Estados Unidos Mexicanos y que contendrá como mínimo el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%.



025
ño de
Mujer
ígena



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA
ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA
ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES
MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL
DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO
2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36
Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su
Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Table with 4 columns: Category, Points, Description, and Evaluation Criteria. Includes rows for 'DURABILIDAD' and 'CAPACIDAD DEL LICITANTE'.



025
ño de
Mujer
ígena



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

		ingresos del 11 % hasta el 20% en adelante del monto total de su propuesta económica. 2.0 puntos.	
	a)	<p>CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS.</p> <p>El Instituto requiere garantizar la oportuna distribución y entrega de víveres, para ello, le resulta necesario que los licitantes acrediten que cuentan con vehículos adicionales a los requeridos por la convocante, debiendo cumplir con todas las especificaciones indicadas en el inciso correspondiente.</p> <p>Para este rubro la máxima puntuación será de 4.0 puntos, distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Para todas las Partidas: Hasta un 10% de vehículos adicionales--- 0.8 puntos Hasta un 20% de vehículos adicionales--- 1.6 puntos Hasta un 30% de vehículos adicionales--- 2.4 puntos Hasta un 40% de vehículos adicionales--- 3.2 puntos De 50% a más vehículos adicionales----- 4.0 puntos 	Se otorgan 4.0 puntos al presentar más del 50 % adicionales a los requeridos en anexo 5 de la presente convocatoria
	b)	<p>PERSONAL DISCAPACITADO</p> <p>El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	No se otorgan puntos al no acreditar el punto





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

	<p>e) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS</p> <p>El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la prestación del servicio objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, para ello deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que prestará el servicio objeto de la convocatoria con un bien o bienes producido con innovación tecnológica así mismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características.</p> <p>Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.</p> <p>Asimismo, deberá presentar una estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente.</p>	<p>No se otorgan puntos al no acreditar el punto</p>
	<p>d) EQUIDAD DE GENERO</p> <p>El licitante que acredite contar con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas deberá presentar un escrito en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, y anexar copia simple de la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto correspondiente al domicilio de las instalaciones operativas que acreditan en la presente licitación.</p>	<p>Se otorgan .50 punto al acreditar que cuenta con Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Aplicadas de acuerdo al escrito y norma número NMX-R-025-SCFI-2015.</p>





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

<p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</p>	<p>a) EXPERIENCIA DEL LICITANTE</p> <p>A) Experiencia. Puntuación máxima para obtener 2.50 puntos.</p> <p>Se otorgará el mayor número de puntos al licitante que acredite el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de leche de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal o bien en el Sector Privado. De conformidad con el párrafo anterior, los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia mínima de un año y hasta ocho años (365 días por año). Previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando los contratos concluidos, firmados por todas las partes involucradas, con sus respectivos anexos y a nombre del licitante a partir del año 2016 y hasta el año 2023. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Acredita 1 año de experiencia-----puntos 0.50 ❖ Acredita 2 años de experiencia-----puntos 0.75 ❖ Acredita 3 años de experiencia-----puntos 1.00 ❖ Acredita 4 años de experiencia-----puntos 1.25 ❖ Acredita 5 años de experiencia-----puntos 1.50 ❖ Acredita 6 años de experiencia-----puntos 1.75 ❖ Acredita 7 años de experiencia-----puntos 2.00 ❖ Acredita 8 años de experiencia-----puntos 2.50 	<p>Se otorgan 2.5 puntos al acreditar que cuenta con la experiencia en el mayor tiempo realizando actividades de distribución y entrega de LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA de forma oportuna en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de más de 8 años por el periodo 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023</p>
---	--	---





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Table with 4 columns: Criteria, Score, Description, and Evaluation. Row 1: 7.5 points for 'ESPECIALIDAD' based on number of contracts presented. Row 2: 10 points for 'CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS' based on fulfillment of contractual obligations.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

	<p>contrato conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presenta 1 carta satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 0.84 ❖ Presenta 2 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 1.66 ❖ Presenta 3 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 2.50 ❖ Presenta 4 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 3.32 ❖ Presenta 5 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.15 ❖ Presenta 6 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 4.98 ❖ Presenta 7 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 5.81 ❖ Presenta 8 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 6.64 ❖ Presenta 9 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 7.47 ❖ Presenta 10 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 8.30 ❖ Presenta 11 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 9.13 ❖ Presenta 12 cartas de satisfacción o cumplimiento de obligaciones contractuales o constancia de liberación o cancelación de fianzas. ----- ----- 10.0 	
--	--	--





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

		(Las cartas cancelaciones de fianzas emitidas por la afianzadora deberán estar en hoja membretada de la misma) Nota: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato. Si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizarán solo 1 (uno).	
Total			47.30 PUNTOS

Conforme al punto 9 de la convocatoria No. **IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa de la **ABASTO Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**, como solvente, ya que reúne 47.30 puntos, siendo el mínimo requerido 37.5 puntos de los 50 disponibles en la evaluación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

PARTICIPANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 50 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) propuesta (s) solvente (s) que oferte (n) el precio unitario más bajo, respecto del total de las mismas, obtendrá 50 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Dónde:

PPE = puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica
MPEMB = monto de la propuesta económica más baja, y

PARTIDA 1

MPI / = monto de i-ésima propuesta económica, y
Así entonces la propuesta económica tiene el siguiente valor:
50= \$6,286,566.00*50/ \$6,286,566.00= 50





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

RESUMEN

EMPRESA	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS TÉCNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	50	47.30	97.30

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida licitante a cada uno de los siguientes licitantes, por considerar que su propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

GRUPO	CLAVE	NOMBRE GENERICO	MARCA	UNIDAD MEDIDA	CONSOLIDADO		PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO MENSUAL	IMPORTE MAXIMO MENSUAL
					MINIMA	MAXIMA			
2- LECHE Y DERIVADOS LpCTEOS	4.80201E+11	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCIÓN DIETETICA. ENVASE TETRA BRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.PRODUCTO DE LA LECHE MODIFICADO POR HIDROLISIS ENZIMATICA PARCIAL, QUE SEPARA LA LACTOSA EN SUS MONOSACARIDOS COMPONENTES GLUCOSA Y GALACTOSA, CON UN MAXIMO DE 20PORCEN DE LACTOSA RESIDUAL, SU CONTENIDO NUTRIMENTAL CORRESPONDE A LA LECHE ENTERA, CON EXCEPCION DE LA LACTOSA. SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION TIEMPO TEMPERATURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LA NECESIDAD COMERCIAL. DEBE ENTREGAR CON LAS SIGUIENTES	LECHE	PAQUETE	88	208	\$34.00	\$2,992.00	\$7,072.00



2025
La Mujer Indígena



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA
ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA
ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES
MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL
DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO
2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36
Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su
Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Table with 7 columns and 1 row. The first column contains detailed specifications for milk products, including protein, fat, lactose, and vitamin D3 content, as well as safety and quality requirements. The remaining columns are empty.



2025
No. de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

		O DE CONSUMO PREFERENTE, PAIS DE ORIGEN, NOMBRE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE O CONSERVESE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACION EN TANTO NO SE ABRA EL ENVASE". "REFRIGERESE DESPUES DE ABRIRSE", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICION DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TERMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASI COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. LISTA DE INGREDIENTES, INFORMACION NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C Y SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.							
2 - LECHE Y DERIVADOS LpCTEOS	4.80201E +11	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA HOSPITAL EXCLUSIVAMENTE PARA USO HOSPITALARIO, BAJO PRESCRIPCION DIETETICA. TETRABRIK CON CAPACIDAD DE 1000 ML. ENVASADA Y ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD. ES EL PRODUCTO ELABORADO CON LECHE PASTEURIZADA SOMETIDA A UN PROCESO DE ESTANDARIZACION, A FIN DE AJUSTAR EL CONTENIDO DE GRASA BUTIRICA ENTRE 16 G/L Y 18 G/L, Y SOMETIDA A UN TRATAMIENTO TERMICO EN UNA RELACION DE TIEMPO Y TEMPERATURA DE ACUERDO A LA REGULACION VIGENTE, ENVASADO ASEPTICAMENTE PARA GARANTIZAR LA	LECHE	PAQUETE	48,737	121,831	\$34.00	\$1,657,058.00	\$4,142,254.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Table with 10 columns. The first column contains detailed technical specifications for milk, including sterility, protein content, fat content, and various chemical and microbiological requirements. The remaining columns are empty.



2025
La Mujer Indígena



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

		IMPORTADOR, LA LEYENDA "MANTENGASE O CONSERVESE EN LUGAR FRESCO Y SECO". "NO REQUIERE REFRIGERACION EN TANTO NO SE ABRA EL ENVASE". "REFRIGERESE DESPUES DE ABRIRSE", EN LA SUPERFICIE PRINCIPAL DE EXHIBICION DE LOS ENVASES DEBE DECLARARSE EL TRATAMIENTO TERMICO AL QUE FUE SOMETIDO, ASI COMO OTROS TRATAMIENTOS APLICADOS PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO, ESTABLECIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. DEBE CONTENER LISTA DE INGREDIENTES, INFORMACION NUTRIMENTAL. CONTENIDO NETO Y DOMICILIO DEL FABRICANTE. PARA LOS PRODUCTOS ADICIONADOS CON VITAMINA D3 DEBE LLEVAR LA LEYENDA "ADICIONADA CON VITAMINA D". CARACTERISTICAS SENSORIALES COLOR BLANCO SIN PARTICULAS EXTRAÑAS., SABOR Y OLOR CARACTERISTICOS (SIN RANCIEDAD). SE DEBE CONSERVAR EN UN LUGAR FRESCO Y SECO, SU VIDA DE ANAQUEL ES DE 90 DIAS A PARTIR DE SU PRODUCCION. UNA VEZ ABIERTO EL ENVASE REQUIERE REFRIGERACION DE 1 A 4 ° C, SU VIDA MEDIA ES DE 6 A 8 DIAS.								
2 - LECHE Y DERIVADOS LpCTEOS	4.80201E +11	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA 1000 ML	LECHE	PAQUETE	25,146	62,860	\$34.00	\$854,964.00	\$2,137,240.00	
								SUBTOTAL	\$2,515,014.00	\$6,286,566.00
								I.V.A.	\$0.00	\$0.00
								TOTAL	\$2,515,014.00	\$6,286,566.00

RESUMEN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Partidas requeridas	03
Partidas asignadas	03
Partidas desiertas	0



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente

PROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	10% DE LA FIANZA
ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.	D5M0064	050GYR025 N02925-027-00	ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025.	\$2,515,014.00	\$6,286,566.00	DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DESPUÉS DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	\$628,656.60

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día hábil siguiente después del fallo al 31 de diciembre de 2025.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el s.a.t. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta angelica.montalvo@imss.gob.mx.



2025
Año de la Mujer Indígena

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.

Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 BIS fracción II, la información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025 siendo las 14:54 horas del día 21 de abril del 2024, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL INSTITUTO

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Rows include: LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST (TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO), LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ (JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS), LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA (ANALISTA SUPERVISOR E2), LIC. ELIZABETH MEDINA DURAN (ÁREA TECNICA REPRESENTANTE DE LA JEFATRUA DE PRESTACIONES MEDICAS), LIC. MELBA PAULYNA LEYTE RAMÍREZ (ÁREA TECNICA REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES).





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-29-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA, LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA Y LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2025., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 de su Reglamento de su Reglamento de su reglamento así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Demás Disposiciones Aplicables en La Materia.-----

----- FIN DEL ACTA -----

